



CITATORIO

En el Municipio de Coxcatlan, Estado de Puebla, siendo las 15:00 minutos del día Dos del mes de Junio del año dos mil quince, los suscritos C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ y C. CLAUDIA SANCHEZ RUEDA, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el AVENIDA JUAREZ NUMERO 21, COLONIA CENTRO, COXCATLAN, Estado de Puebla, cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre de "EJIDO SAN JUAN BAUTISTA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE COXCATLAN. MUNICIPIO DE COXCATLAN, PUEBLA", por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) C. Agustín Tejeda Cabanero, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del C. "REPRESENTANTE de los INTEGRANTES DEL EJIDO SAN JUAN BAUTISTA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE COXCATLAN. MUNICIPIO DE COXCATLAN, PUEBLA.", y en virtud de que señala "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente **CITATORIO** a él (la) C. Agustín Tejeda Cabanero, persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio al suscrito notificador a las 15:00 minutos del día Tres del mes de Junio del año dos mil quince, a fin de practicar la notificación personal del **ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO** de fecha **28 DE NOVIEMBRE DE 2014**, dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

LOS NOTIFICADORES

C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ

C. CLAUDIA SANCHEZ RUEDA

EL NOTIFICADO



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Coxcatlan, Estado de Puebla, siendo las 15:00 minutos del día Tres del mes de Junio del año dos mil quince, los C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ y C. CLAUDIA SANCHEZ RUEDA, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el domicilio ubicado en AVENIDA JUAREZ NUMERO 21, COLONIA CENTRO, COXCATLAN, Estado de Puebla, y cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre de "EJIDO SAN JUAN BAUTISTA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE COXCATLAN, MUNICIPIO DE COXCATLAN, PUEBLA" lo cual se verifica por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de referirlo y así indicarlo el (la) C. Agustín Teseda Caballero en su carácter de Integrante Comisionado Ejidal, identificándose con IFE Folio 0000038988506, persona que atendió el llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del C. "REPRESENTANTE del EJIDO SAN JUAN BAUTISTA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE COXCATLAN, MUNICIPIO DE COXCATLAN, PUEBLA", a lo que me informa "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el **ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO de fecha 28 DE NOVIEMBRE DE 2014**, dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en cinco fojas útiles por ambos lados.

LOS NOTIFICADORES

C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ

C. CLAUDIA SANCHEZ RUEDA

EL NOTIFICADO

Agustín Teseda Caballero